*Universidad Nacional de Asunción*
**INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL**
**Dirección General**
Itapúa Nº 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: dgeneral@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

Resolución Nº.....043...../2017
020520 17

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA IMPRESIÓN DE RECIBOS PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO Y CONSIDERANDO**: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 323.291, aprobado por Resolución ITS 003/2017 del 09 de febrero del 2017 y la Resolución UNA 0439/2017 de fecha 24 de febrero de 2017.

El MEMORANDO DADM Nº 014/2017 de fecha 03 de abril de 2017, por la cual la C.P. GLORIA MANCUELLO BENITEZ, Responsable de la Sub UOC del Instituto de Trabajo Social, solicita se realicen los trámites para el llamado de Impresión de Recibos del Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.

La Nota DADM N° 005/2017 de fecha 01 de marzo de 2017 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 305.868, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.

La Resolución UNA Nº 1465/2016, de fecha 23 de junio de 2016, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado de la UNA.

Las invitaciones cursadas a las empresas: AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS, ARTEMAC S.A., ARTES GRAFICAS GM SRL, ARTES GRAFICAS SOLANO SRL, GRAFICENTRO SRL, GRAFICA MONARCA SRL.

El acta de recepción y apertura de ofertas Nº 001/17 del llamado para la Impresión de Recibos para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas: SERIGRAF SRL, GRAFICA MONARCA SRL.

El Informe de Evaluación Nº 001/2017, donde se analizan las capacidades legales y financieras de las empresas ofertantes.

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".

Los Arts. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 585/2017 correspondiente al Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado de la UNA.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

**Art. 1º.- APROBAR**, la contratación directa de la Empresa: **GRÁFICA MONARCA SRL, ITEMS N° 1,** por la suma de G. 1.825.000.- (Guaraníes: Un millón ochocientos veinticinco mil) IVA INCLUIDO, dicha oferta y/o cotización global; equivalente a la provisión de Impresión de Recibos para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA, por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica.

El monto total de la adjudicación es de **Gs. 1.825.000.-** (Guaraníes: Un millón ochocientos veinticinco mil) IVA INCLUIDO.

**Art. 2°.- COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Abg. **MONICA V. SOSA RIVAS**
SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL – UNA

Prof. Lic. **NORMA M. BENITEZ DE SOSA**
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL - UNA